

Código 10020- 170

No requiere respuesta

PARA: **ROBERTO ANGULO**
Secretario de Despacho
JULIANA SANCHEZ CALDERON MORENO
Subsecretaría Técnica
LINA MARÍA SÁNCHEZ ROMERO
Subsecretaría de Gestión Institucional
MARIA CAMILA DIAZ MARIN
Directora de Gestión Corporativa
IVAN OSEJO VILLAMIL
Director de Análisis y Diseño Estratégico
IVON CAROLINA CAMARGO GARCIA
Directora Nutrición y Abastecimiento
SANDRA PATRICIA OROZCO MARIN
Directora Territorial
NATALIA MARTÍNEZ PARDO
Directora Poblacional
DIANA PATRICIA MARTÍNEZ GALLEGO
Directora para Inclusión y las Familias
MAURICIO SANDINO
Director de Transferencias
LAURA ALEJANDRA CONTRERAS SALAZAR
Jefe Oficina Jurídica
DIEGO FELIPE BUSTO
Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno
ALEJANDRA MALDONADO RIVERA
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

DE: Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe final seguimiento a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía

Apreciados Directivos, cordial saludo:

De manera atenta y dando cumplimiento al parágrafo 1º del artículo 2.2.21.4.7 del Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública 1083 de 2015, adicionado por el artículo 16 del Decreto Nacional 648 de 2017, el cual establece que: "Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal al representante legal de la entidad y al comité de coordinación de control interno(...)", me permito comunicar que, la Oficina de Control Interno en ejecución del Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2026, y en desarrollo de los roles de evaluación y seguimiento, y enfoque hacia la prevención, realizó el seguimiento a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía; de



conformidad con el procedimiento de Informes de seguimiento o de ley, código PCD-AC-005, informe que se adjunta en su versión final, junto con el informe ejecutivo.

Cordialmente,

Marcela Delgado Guarnizo
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Elaboró: Germán Espinosa – Contratista OCI.
Revisó: Ingrid Vásquez – Contratista OCI
Aprobó: Marcela Delgado Guarnizo – Jefe OCI

Anexo: Informe final de seguimiento
Informe ejecutivo



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2026017118

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260529-133639-1646e1-93600500

Creación: 2026-05-29 13:36:39

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-05-29 14:22:39



Escanee el código
para verificación

Firma: MARCELA DELGADO

Marcela Delgado Guarnizo

52904939

mdelgadog@sdis.gov.co

Jefe Oficina

Oficina de Control Interno

Elaboración: GERMAN ESPINOSA

Germán Alfonso Espinosa Suárez

1069717453

gespinosa@sdis.gov.co

Contratista

Secretaría Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260529-133639-1646e1-93600500
2026-05-29T14:22:41-05:00 - Página 3 de 4



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS			 Escanee el código para verificación
I2026017118			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260529-133639-1646e1-93600500 Creación: 2026-05-29 13:36:39 Estado: Finalizado Finalización: 2026-05-29 14:22:39			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Germán Alfonso Espinosa Suárez gespinosa@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-05-29 13:36:42 Lec.: 2026-05-29 13:39:00 Res.: 2026-05-29 13:39:05 IP Res.: 191.156.234.64 Canal: Email
Firma	Marcela Delgado Guarnizo mdelgadog@sdis.gov.co Jefe Oficina Oficina de Control Interno	Aprobado	Env.: 2026-05-29 13:39:05 Lec.: 2026-05-29 14:22:36 Res.: 2026-05-29 14:22:39 IP Res.: 181.61.209.142 Canal: Email

Código 10020 - 171

Sí requiere respuesta

PARA: Iván Osejo Villamil
Director de Análisis y Diseño Estratégico
Elizabeth Soler Yaya
Subdirector de Diseño, Evaluación y Sistematización

DE: Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe final seguimiento a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía

Cordial saludo:

Dando cumplimiento a lo establecido en Plan Anual de Auditoría aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la vigencia 2026, de manera atenta me permito comunicar que esta oficina en ejercicio de los roles de evaluación y seguimiento, y enfoque hacia la prevención, adelantó el seguimiento a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, el cual se adjunta al presente la versión final del informe junto con el informe ejecutivo para su conocimiento y fines pertinentes.

Se recomienda coordinar con las partes involucradas, las acciones necesarias para gestionar las recomendaciones.

Quedamos atentos a la convocatoria de las mesas de formulación, para brindar el acompañamiento requerido en aras de la mejora continua institucional.

Cordialmente,

Marcela Delgado Guarnizo
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Elaboró: Germán Espinosa – Contratista OCl.
Revisó: Ingrid Vásquez – Contratista OCl.
Aprobó: Marcela Delgado Guarnizo – Jefe OCl.

Anexo: Informe final de seguimiento
Informe ejecutivo

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2026017116

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260529-133507-5383d5-07788460

Creación: 2026-05-29 13:35:07

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-05-29 14:22:50



Escanee el código
para verificación

Firma: MARCELA DELGADO

Marcela Delgado Guarnizo

52904939

mdelgadog@sdis.gov.co

Jefe Oficina

Oficina de Control Interno

Elaboración: GERMAN ESPINOSA

Germán Alfonso Espinosa Suárez

1069717453

gespinosa@sdis.gov.co

Contratista

Secretaría Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260529-133507-5383d5-07788460
2026-05-29T14:22:51-05:00 - Página 2 de 3



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS			 Escanee el código para verificación
I2026017116			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260529-133507-5383d5-07788460 Creación: 2026-05-29 13:35:07 Estado: Finalizado Finalización: 2026-05-29 14:22:50			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Germán Alfonso Espinosa Suárez gespinosa@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-05-29 13:35:12 Lec.: 2026-05-29 13:38:40 Res.: 2026-05-29 13:38:51 IP Res.: 191.156.234.64 Canal: Email
Firma	Marcela Delgado Guarnizo mdelgadog@sdis.gov.co Jefe Oficina Oficina de Control Interno	Aprobado	Env.: 2026-05-29 13:38:52 Lec.: 2026-05-29 14:22:47 Res.: 2026-05-29 14:22:50 IP Res.: 181.61.209.142 Canal: Email

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY	Código: FOR-AC-004
		Versión: 5
		Fecha: Memo I2026013359 – 29/04/2026
		Página 1 de 13

TIPO DE INFORME

☐ Informe preliminar ☒ Informe final

Fecha de entrega: 29/05/2026

1. NOMBRE DEL INFORME

Informe de seguimiento a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía.

2. OBJETIVO

Realizar el seguimiento y evaluación de la gestión de la estrategia integral de rendición de cuentas 2025 y el plan Institucional de participación ciudadana de la Secretaría Distrital de Integración Social.

3. ALCANCE

El seguimiento evaluará las etapas aprestamiento, diseño, preparación/capacitación, ejecución, seguimiento y evaluación, correspondientes a la vigencia 2025.

4. CLIENTE DEL INFORME

Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización

5. IMPEDIMENTOS O MENOSCABOS

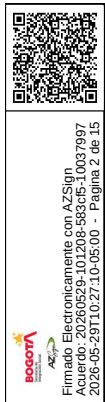
No se presentaron impedimentos o menoscabos a la independencia de la organización y a la objetividad del ejercicio de seguimiento.

6. CRITERIOS

Orden Nacional:

- Constitución Política de Colombia, artículos 209, 269 y 270.
- Ley 489 de 1998, “Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”, capítulo VIII “democratización y control social de la administración pública” artículos 32, 33, 38 y 39.
- Ley 1757 de 2015, “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”, Título IV “de la rendición de cuentas” artículos 48, 50, 52, 53, 55 y 59.
- Decreto 1081 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República”, artículo 2.1.2.1.25 - párrafo.
- Decreto 230 de 2021, “Por el cual se crea y organiza el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas” artículos 3, 4, 5, 6.
- Manual Único de Rendición de Cuentas expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, versión 2 de febrero de 2019.





 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY	Código: FOR-AC-004
		Versión: 5
		Fecha: Memo I2026013359 – 29/04/2026
		Página 2 de 13

- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión Departamento Administrativo de la Función Pública, versión 6. (vigente para el alcance del seguimiento)

Orden Distrital:

- Protocolo para la rendición de cuentas permanente en las entidades del Distrito. Información, diálogo y responsabilidad- Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá - diciembre de 2020.
- Circular 009 del 25 de febrero de 2026, de la de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., con asunto: Directrices Distritales – Audiencia de Rendición de Cuentas Distrital 2025.
- Circular 009 del 22 de diciembre de 2025, de la Veeduría Distrital, con asunto: “Por el cual se dictan lineamientos técnicos y metodológicos del proceso de rendición de cuentas de la Administración Distrital vigencia 2025 – 2027 y se deroga la Circular 004 del 18 de octubre de 2024”.

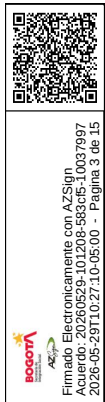
Interna:

- Procedimiento desarrollo y seguimiento de acciones de participación ciudadana - versión 3 - código PCD-PE-011- Circular 039 del 19/09/2024.

7. METODOLOGÍA

Con el propósito de efectuar la verificación y seguimiento a las acciones adelantadas por la Secretaría en el marco de la Estrategia Integral de Rendición de Cuentas vigencia 2025 y del Plan Institucional de Participación Ciudadana, la Oficina de Control Interno desarrolló las siguientes actividades:

- Reunión de planeación y definición metodológica del seguimiento por parte del equipo auditor, realizada el 10 de abril de 2026.
- Solicitud de información efectuada mediante memorando con radicado No. I2026011008 del 10 de abril de 2026, dirigida a la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico – DADE y a la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización – SDES, con el fin de requerir los soportes, evidencias y documentos relacionados con la ejecución de las actividades objeto de seguimiento.
- Recepción parcial de la información remitida por la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico – DADE, mediante radicado No. I2026011956 del 17 de abril de 2026.
- Recepción de alcance y complementación de la información requerida para el desarrollo del seguimiento, remitida por la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico – DADE mediante radicado No. I2026011956 del 24 de abril de 2026.
- Reunión interna de seguimiento y ajuste del cronograma de trabajo, realizada el 6 de mayo de 2026, en atención a la entrega parcial y posterior complementación de la información requerida.
- Verificación, análisis y validación de la información aportada por las dependencias responsables, así como de la información publicada en la página web oficial de la Secretaría y demás canales institucionales dispuestos para la rendición de cuentas y la participación ciudadana.
- Revisión del cumplimiento normativo y metodológico aplicable a la Estrategia de Rendición de Cuentas y al Plan Institucional de Participación Ciudadana, conforme a los lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública y demás disposiciones vigentes.
- Consolidación de resultados, identificación de observaciones y elaboración del informe preliminar de seguimiento, el cual fue revisado y aprobado por la Jefatura de la Oficina de Control Interno.
- Remisión de la versión preliminar del informe a las dependencias objeto de seguimiento mediante radicado I2026015366 del 15 de mayo de 2026, con el fin de que presentaran observaciones,



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY	Código: FOR-AC-004
		Versión: 5
		Fecha: Memo I2026013359 – 29/04/2026
		Página 3 de 13

aclaraciones o recomendaciones, estableciendo como fecha máxima de respuesta el 22 de mayo de 2026.

- Vencido el termino para presentar observaciones al informe preliminar, no se evidenció respuesta por parte de los clientes de seguimiento, sin embargo, el 25 de mayo de 2026 por medió de correo electrónico, fue allegada respuesta por parte de la Dirección de Analisis y Diseño Estratégico – Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización.
- Se emitió respuesta a las observaciones presentadas al informe preliminar, mediante radicado I2026017018 del 28 de mayo de 2026.
- Proyección y envío del informe final al representante legal, a los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y a los clientes del seguimiento.
- Se solicitara publicación del presente informe en la web de la Entidad.

Nota: El presente informe de seguimiento se elaboró conforme a lo establecido en el procedimiento “Informes de Seguimiento o de Ley”, código PCD-AC-005, versión 3 del 30 de abril de 2026, atendiendo los principios de objetividad, independencia, trazabilidad y mejora continua que orientan el ejercicio de evaluación y seguimiento de la Oficina de Control Interno.

8. ESTADO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Revisado el formato Registro y control del plan de mejoramiento (FOR-AC-001), no se identificaron acciones en ejecución de planes de mejoramiento de origen externo o interno que tengan relación directa con el objetivo y alcance del presente informe.

9. RESULTADOS

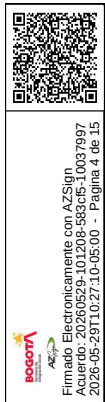
De conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley 1757 de 2015, corresponde al Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, con el apoyo del Departamento Nacional de Planeación – DNP, diseñar el Manual Único y los lineamientos para el proceso de rendición de cuentas, los cuales son de obligatoria observancia para las entidades públicas en el desarrollo de dicho proceso.

En cumplimiento de lo anterior, el Departamento Administrativo de la Función Pública expidió el Manual Único de Rendición de Cuentas, instrumento metodológico que establece los lineamientos, orientaciones y buenas prácticas para la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las estrategias de rendición de cuentas en las entidades del orden nacional y territorial de la Rama Ejecutiva.

Así mismo, el artículo 52 de la citada Ley dispone la obligatoriedad de que las entidades públicas formulen anualmente una estrategia de rendición de cuentas, articulada con los ejercicios de participación ciudadana, transparencia, acceso a la información pública y control social, con el propósito de fortalecer la relación Estado–ciudadanía y promover escenarios de diálogo, información y responsabilidad pública frente a la gestión institucional y sus resultados.

En concordancia con lo anterior, el Manual Único de Rendición de Cuentas establece las siguientes etapas para la formulación e implementación de la estrategia institucional:

- Aprestamiento
- Diseño
- Preparación
- Ejecución
- Seguimiento y evaluación



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY	Código: FOR-AC-004
		Versión: 5
		Fecha: Memo I2026013359 – 29/04/2026
		Página 4 de 13

Cada una de estas etapas debe contemplar actividades orientadas a garantizar la planeación adecuada de los ejercicios de rendición de cuentas, la identificación de grupos de valor e interés, la generación y divulgación de información en lenguaje claro, la promoción de espacios de diálogo y participación ciudadana, así como el análisis de resultados y la implementación de acciones de mejora continua.

Bajo este contexto normativo y metodológico, el equipo de seguimiento de la Oficina de Control Interno desarrolló el presente ejercicio de seguimiento teniendo en cuenta principalmente los requisitos establecidos en la Ley 1757 de 2015, el Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública, el Procedimiento desarrollo y seguimiento de acciones de participación ciudadana - versión 3 - código PCD-PE-011 del 19/09/2024 y demás lineamientos institucionales aplicables y los criterios definidos en el presente informe, obteniendo los siguientes resultados:

9.1 CONFORMIDADES

9.1.1 ETAPA DE APRESTAMIENTO

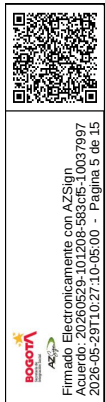
Analizada la información inicialmente aportada durante el ejercicio de seguimiento y las evidencias allegadas posteriormente por la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico y la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización en la etapa de contradicción al informe preliminar, se evidenció que la Secretaría Distrital de Integración Social adelantó acciones orientadas al desarrollo de la etapa de aprestamiento de la Estrategia de Rendición de Cuentas 2025, mediante la realización de espacios institucionales de articulación y coordinación con delegados y delegadas de participación ciudadana de las diferentes dependencias de la Entidad.

En desarrollo de dichos espacios se abordaron temas relacionados con rendición de cuentas, participación ciudadana, control social, consultas ciudadanas, priorización temática, documentación de buenas prácticas, lineamientos institucionales y preparación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. Así mismo, se evidenció la existencia de soportes documentales asociados a dichas actividades, tales como listados de asistencia, presentaciones, registros de reuniones y matrices de identificación de grupos de valor e interés.

De igual manera, se observó la existencia de herramientas institucionales orientadas al fortalecimiento de capacidades y sensibilización en materia de participación ciudadana y rendición de cuentas, entre ellas la caja de herramientas dispuesta en el portal institucional y los mecanismos de articulación implementados a través de los delegados de participación ciudadana en las diferentes dependencias, lo que evidencia el desarrollo de acciones orientadas al fortalecimiento institucional y a la apropiación de los lineamientos establecidos para la implementación de la estrategia.

Lo anterior guarda concordancia con lo dispuesto en la Ley 1757 de 2015, el Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, particularmente en lo relacionado con la etapa de aprestamiento, así como con la Estrategia de Rendición de Cuentas 2025 y el procedimiento institucional de Desarrollo y Seguimiento de Acciones de Participación Ciudadana – código PCD-PE-011.

La situación observada evidencia la existencia de mecanismos institucionales de articulación y coordinación interna orientados al fortalecimiento de capacidades institucionales y al desarrollo de acciones relacionadas



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY	Código: FOR-AC-004
		Versión: 5
		Fecha: Memo I2026013359 – 29/04/2026
		Página 5 de 13

con participación ciudadana y rendición de cuentas, mediante la participación activa de delegados y delegadas de participación ciudadana de las diferentes dependencias.

En consecuencia, las acciones adelantadas contribuyen al fortalecimiento de las capacidades institucionales para el desarrollo de la Estrategia de Rendición de Cuentas 2025, favorecen la articulación interdependencias y promueven el fortalecimiento de la participación ciudadana, el control social, la apropiación institucional de la estrategia y el relacionamiento con los grupos de valor e interés.

Por lo anterior, se emite la Conclusión 9.1.1, la cual puede ser observada en el numeral 11 Conclusiones.

9.1.2. ETAPA DE EJECUCIÓN

La Dirección de Análisis y Diseño Estratégico – DADE informó que, en el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, se definió que la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas correspondiente a los resultados de la vigencia 2025 sería realizada durante el primer trimestre de 2026, atendiendo las orientaciones impartidas por la Veeduría Distrital mediante la Circular 004 de 2024.

En consecuencia, dicha dependencia presentó ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en sesión realizada el 12 de diciembre de 2025, el ajuste a la Estrategia de Rendición de Cuentas 2025, incluyendo las modificaciones relacionadas con el cronograma y desarrollo metodológico de la audiencia pública.

Así mismo, verificada la página web institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, se evidenció la publicación del informe previo de rendición de cuentas dirigido a la ciudadanía, correspondiente al periodo comprendido entre septiembre de 2024 y septiembre de 2025, como insumo para promover el acceso a la información y la participación informada de los grupos de valor e interés.

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Secretaría Distrital de Integración Social se llevó a cabo el 17 de marzo de 2026, en el marco de la Audiencia Pública Distrital “En Bogotá Sí Pasa y te lo contamos”, liderada por la Alcaldía Mayor de Bogotá.

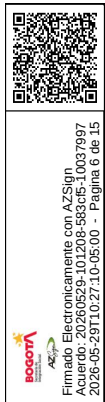
De acuerdo con la información revisada, la convocatoria al evento fue difundida mediante correo electrónico institucional y a través de la página web de la Entidad, promoviendo la participación de la ciudadanía y demás grupos de interés.

Adicionalmente, se evidenció que el evento fue transmitido en vivo a través de la plataforma YouTube, contando con servicio de interpretación en lengua de señas como mecanismo de accesibilidad e inclusión. A la fecha del presente informe, la transmisión registraba 8.450 visualizaciones. La audiencia pública puede ser consultada en el siguiente enlace:

<https://www.youtube.com/watch?v=o5TxPn541BU&t=6036s>

Durante el desarrollo de la audiencia pública se socializaron, entre otros, los siguientes aspectos relacionados con la gestión institucional de la SDIS y el IDIPRON:

- Información presupuestal y ejecución de los recursos asignados, incluyendo reportes de cierre de las vigencias 2024 y 2025.
- Información financiera de la SDIS y el IDIPRON, con acceso a enlaces de consulta pública.
- Informes de gestión institucional de las vigencias 2024 y 2025.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY	Código: FOR-AC-004
		Versión: 5
		Fecha: Memo I2026013359 – 29/04/2026
		Página 6 de 13

- Información relacionada con metas, indicadores y proyectos de inversión del sector integración social, incluyendo acceso a fichas EBI, reportes del sistema SEGPLAN y resultados de ejecución de planes de acción.
- Resultados y acciones relacionadas con la estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado – IMG, priorizada mediante consulta ciudadana.
- Acciones orientadas a la garantía de derechos humanos y construcción de paz.
- Información relacionada con la implementación de los enfoques de género, diferencial y de derechos.
- Información sobre la gestión contractual de las entidades del sector social.
- Resultados relacionados con la atención y servicio a la ciudadanía, incluyendo reportes de requerimientos atendidos y acciones desarrolladas por la SDIS y el IDIPRON.
- Informes y actuaciones de los organismos de control.
- Acciones de participación ciudadana adelantadas por la SDIS y el IDIPRON.

Lo anterior permite evidenciar la ejecución de actividades orientadas al desarrollo de la Estrategia de Rendición de Cuentas, en particular, el cumplimiento de la etapa de ejecución definida en el Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública, entendida como la puesta en marcha de las acciones, mecanismos y espacios definidos por la Entidad para el desarrollo de la estrategia de rendición de cuentas, garantizando el acceso a la información, el diálogo con la ciudadanía y la socialización de los resultados de la gestión institucional.

Por lo anterior, se emite la Conclusión 9.1.2, la cual puede ser observada en el numeral 11 Conclusiones.

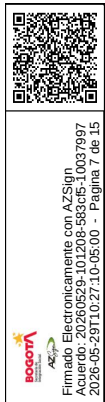
9.1.3 ETAPA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Revisada la información aportada por la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico y la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización, incluyendo las evidencias allegadas en respuesta al informe preliminar, se evidenció que la Entidad adelantó acciones de seguimiento y evaluación asociadas a la implementación de la Estrategia de Rendición de Cuentas 2025 y al ejercicio de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas realizado el 17 de marzo de 2026.

En este sentido, se observó la elaboración, consolidación y publicación de informes trimestrales de seguimiento a la Estrategia de Rendición de Cuentas, en los cuales se documentaron avances, acciones desarrolladas y retos asociados a los componentes de información, diálogo y responsabilidad. Así mismo, se evidenció la existencia de documentación relacionada con la sistematización del ejercicio de audiencia pública, acta del evento, registros de asistencia, evaluaciones del ejercicio, soportes fotográficos y publicación de respuestas a las preguntas formuladas por la ciudadanía durante el desarrollo del espacio de diálogo.

Adicionalmente, se evidenció la articulación institucional con los lineamientos impartidos por la Veeduría Distrital y las decisiones adoptadas por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño frente al ajuste metodológico y cronograma de ejecución de la Estrategia de Rendición de Cuentas 2025, particularmente en lo relacionado con la realización de la Audiencia Pública en la vigencia 2026.

Las acciones evidenciadas se encuentran alineadas con lo establecido en la Ley 1757 de 2015, el Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, especialmente en el componente relacionado con seguimiento y evaluación de los ejercicios de rendición de cuentas, así como con la Circular 009 de 2025 expedida por la Veeduría Distrital, la Estrategia de Rendición de Cuentas 2025 de la Secretaría Distrital de Integración Social y el procedimiento institucional de Desarrollo y Seguimiento de Acciones de Participación Ciudadana – código PCD-PE-011.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY	Código: FOR-AC-004
		Versión: 5
		Fecha: Memo I2026013359 – 29/04/2026
		Página 7 de 13

Lo anterior evidencia la implementación de mecanismos institucionales de monitoreo, seguimiento, consolidación y sistematización de resultados asociados a la Estrategia de Rendición de Cuentas y a los ejercicios de diálogo y participación ciudadana desarrollados por la Entidad.

En consecuencia, las actividades adelantadas contribuyen al fortalecimiento de los procesos de seguimiento institucional y consolidación de resultados asociados a la rendición de cuentas, favoreciendo la generación de insumos para la mejora continua de las estrategias de participación ciudadana y el fortalecimiento de los principios de transparencia, diálogo ciudadano, acceso a la información pública y control social.

Por lo anterior, se emite la Conclusión 9.1.3, la cual puede ser observada en el numeral 11 Conclusiones.

9.1.4 PLAN INSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

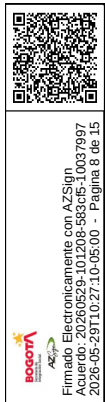
En desarrollo del seguimiento realizado al Plan Institucional de Participación Ciudadana – PIPC y a la Estrategia de Rendición de Cuentas 2025 de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, se evidenció la implementación de acciones orientadas a promover la participación ciudadana, el diálogo incidente, el control social y el acceso a la información pública, en concordancia con los lineamientos establecidos en la Ley 1757 de 2015, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP y el procedimiento institucional “Desarrollo y Seguimiento de Acciones de Participación Ciudadana”.

Durante el desarrollo del seguimiento, se observó que la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico realizó seguimiento trimestral al cronograma de acciones del Plan Institucional de Participación Ciudadana y a la Estrategia de Rendición de Cuentas 2025, mediante la consolidación y publicación de informes de seguimiento en la página web institucional, permitiendo evidenciar el monitoreo y control de las actividades programadas. Analizado este plan se identificaron algunas metas sin ejecución otras con ejecución parcial o sin ejecución, no obstante, estas situaciones ya fueron documentadas en otro informe emitido por parte de esta Oficina, motivo por el que este nivel de análisis no se detalla en el marco de este.

De acuerdo con el informe de seguimiento correspondiente al cuarto trimestre de 2025, la Entidad formuló un total de 210 acciones de participación ciudadana, con presencia en todas las fases del ciclo de gestión pública, especialmente en las etapas de seguimiento, evaluación y ejecución. Así mismo, se evidenció el desarrollo de diversos espacios de participación y control social dirigidos a grupos poblacionales y territoriales, entre los cuales se destacan los seguimientos participativos a políticas públicas de juventud y familias, los espacios “Grupos Impulsa” para población beneficiaria de transferencias monetarias, asambleas dirigidas a habitantes de calle, encuentros de valoración del componente Bien-estar Alimentario en comedores comunitarios y espacios de diálogo con ciudadanía LGBTI.

De igual manera, se evidenció la implementación de mecanismos de consulta y percepción ciudadana, mediante la aplicación de encuestas de satisfacción en puntos SIAC y consultas relacionadas con trámites y servicios institucionales, permitiendo identificar necesidades y expectativas de la ciudadanía frente a la gestión institucional.

Así mismo, se observaron acciones orientadas a fortalecer la inclusión y el enfoque diferencial en los espacios de participación ciudadana, mediante el desarrollo de procesos participativos rurales, mesas de trabajo con grupos étnicos, población indígena, afrodescendiente, raizal y palenquera, así como grupos focales dirigidos a personas con discapacidad.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY	Código: FOR-AC-004
		Versión: 5
		Fecha: Memo I2026013359 – 29/04/2026
		Página 8 de 13

Adicionalmente, se evidenció el fortalecimiento institucional de capacidades en participación ciudadana, mediante la existencia de delegados de participación ciudadana en las diferentes dependencias y la inclusión de componentes relacionados con participación ciudadana en las jornadas institucionales de inducción y reinducción.

Lo anterior permite concluir que la Secretaría Distrital de Integración Social adelantó acciones de planeación, seguimiento, articulación institucional y promoción de espacios de participación ciudadana y control social, contribuyendo al fortalecimiento de los principios de transparencia, diálogo con la ciudadanía, acceso a la información pública y mejora continua de la gestión institucional.

Por lo anterior, se emite la Conclusión 9.1.4, la cual puede ser observada en el numeral 11 Conclusiones.

9.2. NO CONFORMIDADES

En el ejercicio de seguimiento, no se observaron no conformidades.

9.3. OPORTUNIDADES DE MEJORA

9.3.1 ETAPA DE DISEÑO

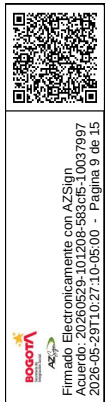
De acuerdo con la revisión realizada a la Estrategia de Rendición de Cuentas 2025 de la Secretaría Distrital de Integración Social, se evidenció que la Entidad definió elementos generales para el desarrollo de la etapa de diseño, en concordancia con varios de los lineamientos establecidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP.

En este sentido, la Entidad formuló un objetivo general orientado a compartir de manera efectiva con la ciudadanía, los grupos de valor, grupos de interés y los organismos de control la información relacionada con la gestión institucional, en el marco del derecho y deber de la participación ciudadana y el fortalecimiento de la transparencia institucional. Así mismo, definió objetivos específicos relacionados con la identificación y caracterización de participantes y grupos de valor, el análisis de necesidades de información y diálogo ciudadano, la identificación de recursos disponibles para el desarrollo de la estrategia, la formulación del plan de acción, la definición de incentivos para promover la participación ciudadana y la inclusión de grupos históricamente discriminados o en condición de vulnerabilidad en los ejercicios de rendición de cuentas.

De igual manera, se observó la definición del alcance de la estrategia, indicando que esta comprende las acciones de rendición de cuentas correspondientes a la vigencia 2025, incluyendo espacios de información, diálogo y participación dirigidos a la ciudadanía, así como la elaboración y divulgación de informes individuales y colectivos relacionados con la gestión institucional.

Frente a los componentes de la estrategia, la Entidad contempló acciones relacionadas con el apoyo a la audiencia pública de rendición de cuentas liderada por la Alcaldía Mayor de Bogotá, incluyendo la provisión y consolidación de información institucional, el acompañamiento técnico y metodológico a los eventos programados y la gestión de preguntas, observaciones y sugerencias relacionadas con la SDIS.

Así mismo, se evidenció la programación de acciones de rendición de cuentas, en la cual se definieron responsables, periodos de implementación y recursos requeridos para el desarrollo de las actividades, incluyendo recursos humanos, tecnológicos, digitales y físicos.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY	Código: FOR-AC-004
		Versión: 5
		Fecha: Memo I2026013359 – 29/04/2026
		Página 9 de 13

Adicionalmente, la estrategia incorporó un componente de comunicaciones orientado a fortalecer la divulgación y el acceso a la información pública, contemplando acciones relacionadas con la publicación de información previa a los ejercicios de rendición de cuentas, el diseño y difusión de piezas comunicativas y convocatorias, el cubrimiento de espacios presenciales y virtuales, la publicación de respuestas a preguntas ciudadanas y la divulgación de informes y resultados de los ejercicios desarrollados.

Lo anterior evidencia que la Secretaría Distrital de Integración Social adelantó la estructuración general de la etapa de diseño de la Estrategia de Rendición de Cuentas 2025, incorporando elementos relacionados con planeación, programación, divulgación y articulación institucional para el desarrollo de las acciones previstas.

No obstante, se identificó una oportunidad de mejora relacionada con la trazabilidad, soporte y documentación de las actividades formuladas para esta etapa. En efecto, si bien la Entidad definió objetivos, componentes, cronogramas, actividades y estrategias de comunicación dentro del documento de la estrategia de rendición de cuentas, durante el desarrollo del seguimiento no se aportaron soportes completos que permitieran verificar de manera integral la ejecución y aplicación de las actividades planteadas en la etapa de diseño.

Particularmente, frente al componente de comunicaciones, aunque la estrategia contempló acciones relacionadas con la publicación de información previa, diseño y difusión de piezas de convocatoria, cubrimiento de espacios presenciales y virtuales, publicación de respuestas a preguntas ciudadanas y divulgación de informes finales, no se evidenciaron soportes documentales suficientes que permitieran validar su implementación, tales como piezas comunicativas publicadas, evidencias de difusión y convocatoria, registros de publicaciones efectuadas, reportes de interacción ciudadana, soportes de socialización o evidencias de seguimiento a las acciones de comunicación implementadas.

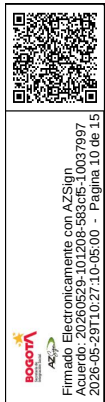
Así mismo, no se evidenció documentación suficiente que permitiera verificar el desarrollo metodológico de la etapa de diseño. De igual manera, no fue aportada evidencia relacionada con la aplicación del autodiagnóstico de rendición de cuentas, instrumento contemplado en dicho manual como herramienta para identificar el estado de avance institucional, establecer líneas base y definir acciones de fortalecimiento y mejora continua.

La situación descrita limita la trazabilidad, verificabilidad y evaluación integral de las actividades definidas en la etapa de diseño, así como la posibilidad de evidenciar la ejecución de los lineamientos, herramientas e instrumentos metodológicos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública para el desarrollo de la Estrategia de Rendición de Cuentas.

En consecuencia, y en atención al rol de enfoque hacia la prevención, la Oficina de Control Interno recomienda:

9.3 1. RECOMENDACIÓN

Fortalecer los mecanismos de documentación, conservación y trazabilidad de las evidencias asociadas a la etapa de diseño de la Estrategia de Rendición de Cuentas.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY	Código: FOR-AC-004
		Versión: 5
		Fecha: Memo I2026013359 – 29/04/2026
		Página 10 de 13

9.3.2 ETAPA DE PREPARACIÓN

De acuerdo con la información aportada por la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico – DADE y la consulta realizada a los activos de información publicados en la página web institucional, se evidenció que dentro del cronograma de participación ciudadana ejecutado durante la vigencia 2025 se desarrollaron actividades relacionadas con ejercicios de participación ciudadana, control social y rendición de cuentas dirigidos a diferentes grupos de valor e interés. Así mismo, se observó la realización de ejercicios de consulta ciudadana orientados a identificar los temas considerados prioritarios para el desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas.

En relación con la etapa de preparación de la audiencia pública de rendición de cuentas, se evidenció la elaboración del informe previo para la ciudadanía, construido con base en los insumos remitidos por las diferentes dependencias durante la fase de aprestamiento. Dicho informe fue publicado en la página web institucional como mecanismo de acceso y divulgación de información para la ciudadanía.

El informe previo de rendición de cuentas corresponde al periodo comprendido entre septiembre de 2024 y septiembre de 2025, e incluye información relacionada con la gestión institucional en aspectos presupuestales, contractuales, servicio a la ciudadanía, enfoque de género, participación ciudadana, entre otros temas relevantes de la gestión institucional. El documento puede ser consultado en el siguiente enlace:

https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2026/Participacion/03032026-SDIS-Informe-previo-rendicion-cuentas-2024-2025.pdf

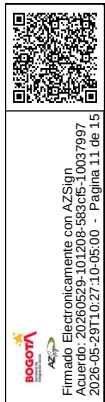
De igual manera, revisada la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, se observó que durante la etapa de preparación se dispusieron diferentes herramientas e instrumentos orientados a facilitar el acceso a la información y promover la participación ciudadana. En este sentido, se evidenció la existencia de una caja de herramientas que permite consultar información relacionada con Includata (herramienta digital de visualización geográfica desarrollada por la SDIS), políticas públicas, ejecución presupuestal, metas, objetivos e indicadores de gestión, rendición de cuentas, estudios e investigaciones, preguntas frecuentes, glosario institucional, acciones dirigidas a población indígena, informes de gestión, la Escuela de Participación del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC y la matriz de grupos de valor de la Secretaría.

Así mismo, se encontró publicada información relacionada con la audiencia pública de rendición de cuentas de la vigencia 2025 en el espacio de participación ciudadana y rendición de cuentas de la página web institucional, disponible en el siguiente enlace:

<https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/participa/participacion-ciudadana>

Adicionalmente, se evidenció que en sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño realizada el 12 de diciembre de 2025, fue socializada la versión ajustada de la Estrategia de Rendición de Cuentas. Según el acta correspondiente, se presentó el detalle de los ajustes efectuados en la segunda versión de la estrategia, particularmente en lo relacionado con la modificación del plan de acciones y la aplicación metodológica de la estrategia institucional.

De igual forma, se observó el reporte correspondiente a la consulta ciudadana realizada con el propósito de identificar los temas frente a los cuales la ciudadanía requería mayor claridad y profundidad en el ejercicio de rendición de cuentas. Como resultado de dicha consulta, se priorizaron temas relacionados con



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY	Código: FOR-AC-004
		Versión: 5
		Fecha: Memo I2026013359 – 29/04/2026
		Página 11 de 13

el programa Ingreso Mínimo Garantizado, aspecto que posteriormente fue desarrollado dentro del informe previo de rendición de cuentas.

No obstante lo anterior, durante el desarrollo del seguimiento no se observaron evidencias suficientes que permitieran verificar las actividades relacionadas con capacitación y convocatoria, las cuales se encontraban contempladas en la Estrategia de Rendición de Cuentas 2025.

Frente al componente de capacitación, la estrategia establece que el Plan Institucional de Participación Ciudadana incluye acciones de formación dirigidas a funcionarios y contratistas sobre participación incidente, control social y veedurías ciudadanas, con el propósito de fortalecer el diálogo entre la administración y la ciudadanía. Sin embargo, al revisar el Plan Institucional de Capacitación de la vigencia 2025, no se observaron dichos temas, específicamente se encontró el numeral 6.2.2 relacionado con inducción y reinducción, observando la inclusión del tema de participación ciudadana dentro del módulo de información institucional dirigido a funcionarios de la SDIS, sin observarse referencia específica a contratistas ni soportes documentales que acreditaran la ejecución de jornadas, espacios o actividades de capacitación relacionadas con dicha temática.

Así mismo, frente al componente de convocatoria, no se evidenciaron soportes suficientes que permitieran verificar la difusión amplia y oportuna de los espacios de diálogo programados, ni documentos que acreditaran la divulgación de aspectos relacionados con el modo, tiempo y lugar de realización de los encuentros, los mecanismos de participación dispuestos para la ciudadanía o los insumos requeridos por los grupos de interés para participar de manera informada en el proceso de rendición de cuentas.

La situación descrita evidencia un riesgo relacionado con la aplicación integral de la Estrategia de Rendición de Cuentas 2025, particularmente frente a lo establecido en el numeral 5.3 “preparación”, y en el Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública, específicamente en lo relacionado con la etapa “¿Cómo se prepara la rendición de cuentas?”, la cual contempla la necesidad de desarrollar acciones de capacitación, divulgación, convocatoria y fortalecimiento de capacidades para garantizar una participación ciudadana efectiva e informada.

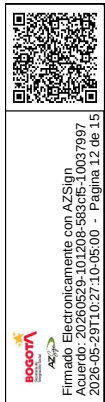
En consecuencia, y en atención al rol de enfoque hacia la prevención, la Oficina de Control Interno recomienda:

9.3 2. RECOMENDACIÓN

Robustecer los mecanismos de planeación, ejecución, documentación y trazabilidad de las actividades correspondientes a la etapa de preparación de la Estrategia de Rendición de Cuentas, especialmente en lo relacionado con los procesos de capacitación y convocatoria ciudadana, garantizando la conservación de soportes verificables que permitan evidenciar el desarrollo de las acciones ejecutadas. Así mismo, se sugiere implementar mecanismos de seguimiento y control que aseguren la adecuada difusión de los espacios de diálogo y participación.

9.3.3 TRAZABILIDAD Y ENTREGA OPORTUNA DE EVIDENCIAS DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025:

Si bien la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico aportó, en respuesta al informe preliminar, evidencias adicionales relacionadas con las actividades desarrolladas en las etapas de aprestamiento, seguimiento y evaluación de la Estrategia de Rendición de Cuentas 2025, durante el desarrollo del ejercicio de seguimiento adelantado por la Oficina de Control Interno no se contó oportunamente con



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY	Código: FOR-AC-004
		Versión: 5
		Fecha: Memo I2026013359 – 29/04/2026
		Página 12 de 13

soportes suficientes, pertinentes y verificables que permitieran validar integralmente la ejecución de dichas actividades, evidenciándose debilidades en la consolidación, organización, trazabilidad y entrega oportuna de la información requerida para el ejercicio de seguimiento.

En este sentido, aunque la documentación allegada en la etapa de contradicción permitió complementar y soportar aspectos inicialmente no evidenciados, se observó que la información no se encontraba consolidada, estructurada ni disponible de manera integral al momento de la ejecución del ejercicio auditor, situación que limitó la verificabilidad inmediata de las acciones adelantadas y generó restricciones para la evaluación oportuna y objetiva del cumplimiento de las actividades contempladas en la Estrategia de Rendición de Cuentas 2025.

Así mismo, se identifican oportunidades de fortalecimiento relacionadas con la gestión documental de los soportes asociados a los ejercicios de rendición de cuentas, especialmente frente a la disponibilidad de las evidencias que soportan las actividades desarrolladas en cada una de las etapas de la estrategia.

Lo anterior evidencia la necesidad de robustecer los mecanismos de control, seguimiento y administración documental, con el propósito de garantizar que la información asociada a la implementación de la Estrategia de Rendición de Cuentas se encuentre consolidada, actualizada, accesible y disponible de manera oportuna para los ejercicios de evaluación, seguimiento y control institucional.

9.3.3 RECOMENDACIÓN

Fortalecer los mecanismos de gestión documental, organización y entrega oportuna de los soportes asociados a la implementación, seguimiento y evaluación de la Estrategia de Rendición de Cuentas, garantizando la disponibilidad de evidencias suficientes y verificables para los ejercicios de monitoreo y control.

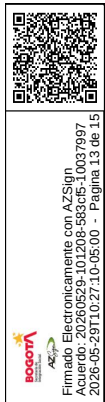
10. ANÁLISIS DE RIESGOS

Del ejercicio de seguimiento se identificaron los siguientes riesgos, los cuales se encuentran asociados a la no conformidad 9.2.1, y oportunidades de mejora 9.3.1, 9.3.2, así:

- Riesgo de incumplimientos normativos de los lineamientos establecidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas del DAFP, la Ley 1757 de 2015 y las disposiciones relacionadas con transparencia, participación ciudadana y acceso a la información pública, debido a debilidades en la ejecución, documentación, seguimiento y trazabilidad documental de las actividades de rendición de cuentas.

De otra parte, revisados los riesgos del proceso Planeación estratégica, proceso en el cual se encuentra relacionada la rendición de cuentas, no se observaron riesgos identificados sobre el particular.

Una vez analizadas las oportunidades de mejora y las no conformidades identificadas en el presente seguimiento, no se evidenciaron presuntos riesgos fiscales.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY	Código: FOR-AC-004
		Versión: 5
		Fecha: Memo I2026013359 – 29/04/2026
		Página 13 de 13

11. CONCLUSIONES

CONCLUSIÓN 9.1.1. ETAPA APRESTAMIENTO

Se evidenció que se adelantaron acciones de articulación, sensibilización y fortalecimiento institucional orientadas al desarrollo de la etapa de aprestamiento de la Estrategia de Rendición de Cuentas 2025, mediante espacios de coordinación con delegados de participación ciudadana y mecanismos institucionales orientados a promover la apropiación de los lineamientos de participación ciudadana y rendición de cuentas.

CONCLUSIÓN 9.1.2. ETAPA DE EJECUCIÓN

Se evidenció que la Secretaría Distrital de Integración Social adelantó acciones orientadas al desarrollo de la etapa de ejecución de la Estrategia de Rendición de Cuentas 2025, mediante la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, la divulgación de información institucional y la habilitación de mecanismos de acceso a la información y participación ciudadana. Así mismo, se observó la articulación con los lineamientos distritales impartidos por la Veeduría Distrital y la inclusión de herramientas de accesibilidad e interacción ciudadana durante el desarrollo de la audiencia pública.

CONCLUSIÓN 9.1.3. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Se evidenció que la Secretaría Distrital de Integración Social adelantó acciones de seguimiento y evaluación asociadas a la Estrategia de Rendición de Cuentas 2025, mediante mecanismos de monitoreo, sistematización y consolidación de resultados relacionados con la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y los ejercicios de participación ciudadana desarrollados por la Entidad.

CONCLUSIÓN 9.1.4 PLAN INSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Se evidenció que la Secretaría Distrital de Integración Social implementó acciones orientadas al fortalecimiento de la participación ciudadana, el control social y la rendición de cuentas, mediante la ejecución y seguimiento del Plan Institucional de Participación Ciudadana y la Estrategia de Rendición de Cuentas 2025. Así mismo, se observaron mecanismos de seguimiento, espacios de diálogo con diferentes grupos poblacionales y acciones orientadas a promover la inclusión, el acceso a la información pública y la participación incidente, contribuyendo al cumplimiento de los lineamientos establecidos en la normativa vigente y al fortalecimiento de la gestión institucional.

EQUIPO QUE REALIZÓ EL SEGUIMIENTO

Karina Córdoba Acero – Contratista
Paola Andrea Arias Cabrera – Contratista
Germán Alfonso Espinosa Suárez - Contratista

Marcela Delgado Guarnizo
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Informe_final_de_seguimiento_o_de_ley_rendicion_cuentas_30_
05_2026 MDG

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260529-101208-583cf5-10037997

Creación: 2026-05-29 10:12:08

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-05-29 10:27:09



Escanee el código
para verificación

Firma: Jefe OCI

Marcela Delgado Guarnizo

52904939

mdelgadog@sdis.gov.co

Jefe Oficina

Oficina de Control Interno

Firma: Equipo Seg

Karina Córdoba Acero

52282849

kcordoba@sdis.gov.co

Profesional

Secretaría Distrital de Integración Social

Firma: Equipo Seg

Paola Andrea Arias Cabrera

Paola Andrea Arias Cabrera

1069099309

parias@sdis.gov.co

Firma: Lider Seg

Germán Alfonso Espinosa Suárez

1069717453

gespinosa@sdis.gov.co

Contratista

Secretaría Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260529-101208-583cf5-10037997
2026-05-29T10:27:10-05:00 - Página 14 de 15



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260529-101208-583cf5-10037997
2026-05-29T10:27:10-05:00 - Página 15 de 15

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Informe_final_de_seguimiento_o_de_ley_rendicion_cuentas_30_05_2026 MDG
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código para verificación

Id Acuerdo: 20260529-101208-583cf5-10037997 Creación: 2026-05-29 10:12:08
Estado: Finalizado Finalización: 2026-05-29 10:27:09

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Germán Alfonso Espinosa Suárez gespinosa@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-05-29 10:12:12 Lec.: 2026-05-29 10:15:18 Res.: 2026-05-29 10:15:27 IP Res.: 191.156.234.64 Canal: Email
Firma	Paola Andrea Arias Cabrera parias@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-05-29 10:15:28 Lec.: 2026-05-29 10:19:20 Res.: 2026-05-29 10:19:30 IP Res.: 181.32.28.211 Canal: Email
Firma	Karina Córdoba Acero kcordova@sdis.gov.co Profesional Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-05-29 10:19:30 Lec.: 2026-05-29 10:22:13 Res.: 2026-05-29 10:22:22 IP Res.: 181.53.13.130 Canal: Email
Firma	Marcela Delgado Guarnizo mdelgadog@sdis.gov.co Jefe Oficina Oficina de Control Interno	Aprobado	Env.: 2026-05-29 10:22:22 Lec.: 2026-05-29 10:26:58 Res.: 2026-05-29 10:27:09 IP Res.: 181.61.209.142 Canal: Email

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME EJECUTIVO	Código: FOR-AC-010
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2026013424 - 29/04/2026
		Página: 1 de 1

NOMBRE DEL INFORME: Informe de seguimiento a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía.
OBJETIVO: Realizar el seguimiento y evaluación de la gestión de la estrategia integral de rendición de cuentas 2025 y el plan Institucional de participación ciudadana de la Secretaría Distrital de Integración Social.
ALCANCE: El seguimiento evaluará las etapas de aprestamiento, diseño, preparación/capacitación, ejecución, seguimiento y evaluación, correspondientes a la vigencia 2025.
CONFORMIDADES
9.1.1 ETAPA DE APRESTAMIENTO: La Entidad desarrolló acciones de articulación y fortalecimiento institucional mediante espacios con delegados de participación y uso de herramientas que evidencian preparación y apropiación de lineamientos para la rendición de cuentas.
9.1.2 ETAPA DE EJECUCIÓN: Se evidenció el cumplimiento de la estrategia mediante la realización de la audiencia pública, divulgación de información y mecanismos de participación y accesibilidad, garantizando transparencia y diálogo ciudadano.
9.1.3 ETAPA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO: La Secretaría implementó mecanismos de seguimiento y evaluación como informes trimestrales y sistematización de resultados, fortaleciendo el control, la mejora continua y la transparencia.
9.1.4 PLAN INSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Se evidenció la ejecución de acciones de participación, control social y consulta ciudadana, con enfoque diferencial y seguimiento institucional, aunque existen algunas metas con ejecución parcial.
OPORTUNIDADES DE MEJORA
9.2.1 ETAPA DE DISEÑO: La Secretaría Distrital de Integración Social estructuró de manera general la etapa de diseño de la Estrategia de Rendición de Cuentas 2025, alineando objetivos, alcance, componentes, cronograma y acciones de comunicación conforme a lineamientos del DAFP; sin embargo, se identificaron debilidades en la trazabilidad, soporte y documentación de las actividades formuladas, especialmente en el componente de comunicaciones y en la aplicación de herramientas metodológicas como el autodiagnóstico, lo cual limita la verificación, seguimiento y evaluación integral de la implementación de esta etapa.
9.2.2 ETAPA DE PREPARACIÓN: Aunque la Entidad desarrolló acciones relevantes como ejercicios de participación ciudadana, consulta de temas prioritarios, elaboración y publicación del informe previo y disposición de herramientas de acceso a la información, se evidenciaron falencias en la documentación y soporte de actividades clave de capacitación y convocatoria, ya que no se encontraron evidencias suficientes que acrediten su ejecución ni la difusión oportuna de los espacios de participación, lo cual representa un riesgo para el cumplimiento integral de la estrategia y para garantizar una participación ciudadana efectiva e informada.
9.2.3 TRAZABILIDAD Y ENTREGA DE EVIDENCIAS: Se identificaron debilidades en la entrega oportuna, organización y consolidación de evidencias relacionadas con la Estrategia de Rendición de Cuentas 2025, dado que durante el seguimiento no se contó con soportes suficientes, completos y verificables, los cuales solo fueron complementados en etapas posteriores, situación que limitó la evaluación oportuna y objetiva del cumplimiento de las actividades y evidenció la necesidad de fortalecer la gestión documental y los mecanismos de control interno para garantizar la disponibilidad, accesibilidad y trazabilidad de la información.
NO CONFORMIDADES
No se identificaron no conformidades
RECOMENDACIONES
9.3 1. RECOMENDACIÓN Fortalecer los mecanismos de documentación, conservación y trazabilidad de las evidencias asociadas a la etapa de diseño de la Estrategia de Rendición de Cuentas.
9.3 2. RECOMENDACIÓN Robustecer los mecanismos de planeación, ejecución, documentación y trazabilidad de las actividades correspondientes a la etapa de preparación de la Estrategia de Rendición de Cuentas, especialmente en lo relacionado con los procesos de capacitación y convocatoria ciudadana, garantizando la conservación de soportes verificables que permitan evidenciar el desarrollo de las acciones ejecutadas. Así mismo, se sugiere implementar mecanismos de seguimiento y control que aseguren la adecuada difusión de los espacios de diálogo y participación
9.3.3 RECOMENDACIÓN Fortalecer los mecanismos de gestión documental, organización y entrega oportuna de los soportes asociados a la implementación, seguimiento y evaluación de la Estrategia de Rendición de Cuentas, garantizando la disponibilidad de evidencias suficientes y verificables para los ejercicios de monitoreo y
CONCLUSIÓN 9.1.1. ETAPA APRESTAMIENTO Se evidenció que se adelantaron acciones de articulación, sensibilización y fortalecimiento institucional orientadas al desarrollo de la etapa de aprestamiento de la Estrategia de Rendición de Cuentas 2025, mediante espacios de coordinación con delegados de participación ciudadana y mecanismos institucionales orientados a promover la apropiación de los lineamientos de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME EJECUTIVO	Código: FOR-AC-010 Versión: 2 Fecha: Memo I2026013424 - 29/04/2026 Página: 1 de 1
participación ciudadana y rendición de cuentas. CONCLUSIÓN 9.1.2. ETAPA DE EJECUCIÓN Se evidenció que la Secretaría Distrital de Integración Social adelantó acciones orientadas al desarrollo de la etapa de ejecución de la Estrategia de Rendición de Cuentas 2025, mediante la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, la divulgación de información institucional y la habilitación de mecanismos de acceso a la información y participación ciudadana. Así mismo, se observó la articulación con los lineamientos distritales impartidos por la Veeduría Distrital y la inclusión de herramientas de accesibilidad e interacción ciudadana durante el desarrollo de la audiencia pública. CONCLUSIÓN 9.1.3. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN Se evidenció que la Secretaría Distrital de Integración Social adelantó acciones de seguimiento y evaluación asociadas a la Estrategia de Rendición de Cuentas 2025, mediante mecanismos de monitoreo, sistematización y consolidación de resultados relacionados con la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y los ejercicios de participación ciudadana desarrollados por la Entidad. CONCLUSIÓN 9.1.4 PLAN INSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Se evidenció que la Secretaría Distrital de Integración Social implementó acciones orientadas al fortalecimiento de la participación ciudadana, el control social y la rendición de cuentas, mediante la ejecución y seguimiento del Plan Institucional de Participación Ciudadana y la Estrategia de Rendición de Cuentas 2025. Así mismo, se observaron mecanismos de seguimiento, espacios de diálogo con diferentes grupos poblacionales y acciones orientadas a promover la inclusión, el acceso a la información pública y la participación incidente, contribuyendo al cumplimiento de los lineamientos establecidos en la normativa vigente y al fortalecimiento de la gestión institucional.		